DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 005-05

Fecha: 11 de Marzo de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Bolívar	Santa Rosa del Sur							

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendiente	es	Otra población	X
habitan en la cabe el presente año. E corregimiento de amenazados por	ecera municipal Están en espec Canelos, los lí las Autodefe	y 28.236 en la zor ial situación de rieso deres comunitarios nsas Unidas de C	na rural, según l go los 6.100 pol , maestros, pro colombia, como	las proyecciones del bladores de la zona motores de salud y supuestos promote intentan imponer la	DANE para minera y del v el párroco, ores de las

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Santa Rosa del Sur, por su cercanía a la Serranía de San Lucas se constituye, para los grupos armados ilegales, en un importante corredor de movilidad hacia la Costa Atlántica y de interés estratégico para los mismos por la existencia de valiosos recursos auríferos, explotados artesanalmente por pobladores mineros y por los cultivos de uso ilícito que representa una importante fuente financiación tanto para la guerrilla como para las autodefensas.

En la actualidad el Bloque Central Bolívar, en su propósito de lograr el control social de la población del municipio intenta debilitar los procesos de crecimiento y desarrollo de las organizaciones campesinas y mineras, de la vida comunitaria y la acción colectiva que se ha generado en contra de su presencia en el territorio. En este propósito intentan censar a los habitantes de la zona minera y del corregimiento de Canelos de Santa Rosa del Sur buscando conocer la identidad de las personas que laboran en las minas como mecanismo para intimidar y presionar a los mineros indocumentados y/o de los pobladores de predios mineros no legalizados, quien están en riesgo de ser expulsados de su territorio por este actor armado, situación que afectaría el proceso normal de legalización y titulación de predios porque el 31 de diciembre del 2004 se vencían los plazos, previstos en el decreto de legalización 2390 del Ministerio de Minas de abril 23 de 2002, para presentar las solicitudes de legalización y titulación de predios mineros. Además algunos comerciantes del municipio han sido victimas de extorsión y de tentativa de secuestro.

En este contexto es previsible la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y desplazamientos forzados de pobladores del municipio de Santa Rosa del Sur especialmente del corregimiento de Canelos y de la zona minera así como de los líderes comunitarios, maestros, promotores de salud y personal religioso

2. GRUPOS AF	RMADOS ILE	GALES EN LA	A ZONA					
FARC	v	ELN	V	AUC	V	OTRO:		
FARC	Λ	ELIN	X	AUC	^	OIKO.		
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FARC		ELN		AUC	X	OTRO:		
				•				

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Santa Rosa del Sur, ubicado en el sur departamento de Bolívar, participa de la dinámica social, económica y cultural del Magdalena Medio Colombiano. Durante varias décadas ha existido en su territorio una fuerte presencia de actores armados ilegales que intentan ejercer dominio territorial y control social sobre las zonas de explotación minera y de cultivos ilícitos. Además, por su cercanía con la Serranía de San Lucas, el municipio es ruta natural hacia la región atlántica del país. En este sentido, conquistar la hegemonía y ejercer el control social y militar de los territorios del sur de Bolívar, asegura la explotación y el uso de los recursos, además de garantizar el dominio sobre un territorio que es corredor estratégico para los actores armados ilegales.

La subregión sur de Bolívar ha sido una zona de fuerte confrontación armada entre guerrilla y autodefensas. A principios de los años 70 hizo presencia en el municipio de Santa Rosa del Sur el Ejército de Liberación Nacional, con la estructura armada del Bloque Nororiental de Guerra que integra los frentes Héroes de Santa Rosa, José Solano Sepúlveda y Luis Fernando Vásquez Ariza, su influencia en la zona ha estado motivada en la explotación minera particularmente el oro y el petróleo. Las FARC por su parte, aparecieron en esta región en los años 80 con el Frente 24 que hace parte del bloque del Magdalena Medio. Esta guerrilla y la del ELN ejercieron por esa época un control sobre la población de la región montañosa y protagonizaron combates directos con las autodefensas.

En el año 1998 el Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas Unidas de Colombia incursiona en el municipio y a partir del año 2000 logra tener el control de algunos centros poblados. Desde ese año las AUC han realizado varios ataques indiscriminados contra la población civil del municipio de Santa Rosa del Sur y en el año 2000 ocasionaron el desplazamiento masivo de 220 familias. A partir de este éxodo campesino se inició un plan de desarrollo integral para los derechos humanos y la vinculación municipal al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. A pesar de los avances en este proceso, los pobladores no han conocido una mejora substancial en las condiciones de vida y, por el contrario, tanto sus posibilidades de desarrollo como la superación del riesgo para la población civil continúan postergadas.

En el Sur de Bolívar existe una fuerte incidencia de los actores armados ilegales que hacen presencia en la región, mediante el empleo de la violencia sociopolítica, e intervención en procesos productivos de cultivos uso ilícito, procesamiento y comercialización de la pasta de coca y comercialización ilegal de gasolina. Además, algunos presuntos narcotraficantes asociados con las autodefensas han comprado grandes extensiones de tierras para la implementación de monocultivos y proyectos ganaderos. Por su parte, la zona minera del Sur de Bolívar ubicada en la serranía de San Lucas, ha sido controlada tradicionalmente por el ELN que fortalece sus finanzas con la explotación del oro y la utiliza como corredor estratégico, para tener acceso a los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar y Santander.

La zona minera del Sur de Bolívar incluye territorios de Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, RioViejo, Tiquisio y Montecristo. La expectativa creada sobre la posible existencia de grandes

reservas auríferas, motiva aún más la disputa territorial entre los actores armados ilegales. La población total de la zona minera esta conformada por aproximadamente 35.000 habitantes, de los cuales 6.100 pertenecen al municipio de Santa Rosa del Sur. El Estado hace presencia a través de MINERCOL, que con el PNUD han impulsado la minería artesanal, pero estos esfuerzos al parecer no son suficientes para crear mejores condiciones de vida para los mineros y combatir la proliferación de los cultivos ilícitos.

En el mes de noviembre de 2004 las comunidades que habitan la zona minera del Sur de Bolívar, fueron sorprendidas por la orden impartida por el Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC de efectuar un censo pormenorizado de los habitantes de la zona, de cortar las comunicaciones y prohibir de toda actividad de denuncia pública por parte de los pobladores. Los hechos acontecieron en la primera semana del mes de noviembre cuando combatientes del BCB de las autodefensas incursionaron en la vía que de Santa Rosa conduce a la zona minera, en el sitio denominado el Alto del Burro, hurtando bienes, víveres, dinero y pertenencia de los pobladores. Ante este episodio algunos pobladores afectados se dirigieron al campamento de este grupo armado ilegal, con el fin de solicitar la devolución de los elementos y bienes hurtados y la respuesta de los mandos de esta agrupación armada fue la de citar a la población minera, a excepción de niños y mujeres embarazadas, para elaborar un censo de todos los habitantes de la zona minera del Sur de Bolívar y amenazaron con declarar "objetivo militar" a quienes rehusaran aparecer en el empadronamiento.

Ante este episodio, una comisión interinstitucional, conformada por el Defensor Regional del Pueblo, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, delegados de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, Alcalde de Santa Rosa, la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, el Laboratorio de Paz apoyado por la Unión Europea y la ACCI, un funcionario del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, se desplazó el 17 de Noviembre de 2004 hasta el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur se reunió con más de doscientos campesinos y mineros de la cordillera de San Lucas. Los pobladores expresaron su intención de constituirse en comunidad de civilidad y paz y oponerse a la presencia de grupos armados en la zona "cero guerrilla, cero paramilitares, cero cultivos ilícitos". Así mismo, reclamaron la presencia permanente del Ejército y rechazaron las exigencias de las AUC de realizar un censo de los habitantes de la zona. Como medida de protección y prevención los integrantes de la comisión interinstitucional lograron que en la mesa de negociación de Santa Fe de Ralito las AUC se comprometieran a no realizar el censo, no restringir las comunicaciones, ni impedir la libre circulación de la población civil de la zona minera.

La población que se dedica a la búsqueda y explotación del oro, está integrada en su mayoría por colonos indocumentados y/o que ocupan predios no legalizados. Este hecho, además de impedir su integración a la economía formal, limita sus posibilidades de reclamación o participación ciudadana y los convierte en potenciales víctimas de desplazamiento forzado por parte de los actores armados ilegales. En cuanto a la calidad de vida de los pobladores del municipio de Santa Rosa del Sur, según el DANE, el 77.83% tienen Necesidades Básicas Insatisfechas, con precarias condiciones de acceso a la educación y a la salud, limitada cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y energía, sin vías de acceso que faciliten la comercialización de los productos agrícolas y /o la implementación de proyectos de desarrollo alternativo y sostenible.

Las iniciativas de organización asumidas por miembros de la comunidad para proteger sus vidas y en defensa de los recursos naturales existentes en la región, se constituyen en un factor que agrava la situación de vulnerabilidad de la población, en la medida en que, no cuentan con mecanismos eficaces de protección por parte de los organismos del Estado. En particular, por cuanto el Bloque Central Bolívar, en su propósito de lograr el control social de la población, intenta debilitar los procesos de crecimiento y desarrollo de las organizaciones campesinas y mineras.

El Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas Unidas de Colombia, ha expresado públicamente su rechazo a la desmovilización de sus tropas. La última semana de diciembre de 2004, iincumpliendo el cese de hostilidades, protagonizó una acción violenta en contra de autoridades estatales; en la vía Simiti – San Pablo una comisión del CTI fue emboscada por hombres del BCB con los cuales sostuvo un enfrentamiento de varias horas.

Incumpliendo los acuerdos pactados en Santa Fe Ralito, las autodefensas continúan con las amenazas contra la población civil en el Sur de Bolívar. En el mes de noviembre, para dar inicio a la realización del censo de pobladores de la zona minera, el Bloque Central Bolívar citó a la comunidad a una reunión en el corregimiento de Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur. En esa oportunidad, los líderes comunitarios en una acción de resistencia y de autonomía informaron a los comandantes de I BCB que la comunidad no acudiría a la reunión y que el ejército próximamente se establecería en la región. Por este hecho, los líderes sociales y comunitarios, maestros, promotores de salud y el párroco fueron amenazados de muerte; frente a las posibles retaliaciones algunas de estas personas se vieron obligadas a abandonar el municipio.

El BCB de las autodefensas pretende ejercer control sobre los mineros a través del censo; con ello buscaría conocer la identidad de las personas que laboran en las minas como mecanismo para la amenaza y la intimidación de los mineros indocumentados y/o de los pobladores de predios mineros no legalizados, quienes podrían ser víctima de desplazamiento forzado, situación que afectaría el proceso normal de legalización y titulación de predios porque el 31 de diciembre del 2004 se vencían los plazos, previstos en el decreto de legalización 2390 del Ministerio de Minas de abril 23 de 2002, para presentar las solicitudes de legalización y titulación de predios mineros.

Según las autoridades y organizaciones que participaron en la comisión interinstitucional que visitó Santa Rosa del Sur, el interés del Bloque Central Bolívar con el censo, es tomar posesión de los predios que abandonen los mineros para negociarlos con algunas compañías multinacionales que en los últimos meses hacen presencia en la zona y que aspiran a explotar grandes extensiones de tierras ubicadas en la zona minera.

El lunes 13 de diciembre las AUC-BCB ingresaron al corregimiento de Canelos y realizan acciones de hostigamiento y persecución sobre quienes se oponen al registro censal. A la salida del corregimiento amenazan con arma de fuego a varios pobladores, uno de los cuales responde en defensa propia, dando muerte a un combatiente de este grupo armado ilegal. A raíz de estos hechos, el BCB, reitera sus amenazas anunciando la realización de acciones cruentas en contra de quienes

se oponen al censo. Esta situación de hostigamiento y amenaza ha generado sobre las comunidades de Santa Rosa del Sur en general y del corregimiento de Canelos en particular, un temor generalizado que puede ocasionar efectos sobre su salud física y mental y un alto riesgo de ocurrencia de un desplazamiento masivo.

Como factor de protección para las comunidades se puede mencionar los siguientes: 1) el establecimiento en Barrancabermeja en el primer semestre del 2004, de una oficina de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, con cobertura en la región del Magdalena Medio para la verificación de las iniciativas de cese al fuego y de hostilidades, de desmovilización y desarme, y de reinserción, en el marco del proceso de paz que adelanta el gobierno nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia en Santa Fe Ralito.

- 2) El proceso de acompañamiento que adelanta el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio a través del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, es el principal eje en materia de protección de las comunidades campesinas y mineras que participan en la Zona de Desarrollo Integral del Sur de Bolívar, por medio de las iniciativas de cooperación y acompañamiento adelantadas por la Unión Europea. del conflicto armado, político y social que prevalece en la región.
- 3) Otro factor de protección es el apoyo brindado por organizaciones no gubernamentales de la región en el desarrollo de procesos sociales y organizativos, que para lograr un impacto debe contar con la presencia efectiva y permanente de las autoridades civiles municipales y de la fuerza pública para el acompañamiento y protección de las comunidades y 4) En Santa Rosa del Sur se halla instalada en la cabecera municipal, una base militar del Ejército Nacional y una estación de policía que depende del Distrito Especial del Sur de Bolívar, pero sus operaciones se concentran de manera especial en las zonas pobladas; en la zona rural su presencia es esporádica y el carácter temporal de la misma es aprovechada por los grupos armados para intimidar y atentar contra los derechos fundamentales de la población civil. Si bien es cierto en la actualidad hay presencia de tropas del Ejército Nacional en el Corregimiento de Canelos, esto no es garantía absoluta para el control del riesgo a que se hayan expuestos los habitantes de la zona rural y minera de esta localidad.

En el escenario descrito anteriormente, no obstante las operaciones que adelanta actualmente el Ejército Nacional y la acción desarrollada por la Comisión Interinstitucional que visitó la localidad en el mes de noviembre de 20004 y ante la persistencia de la situación de riesgo, es previsible la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos o colectivos y de configuración múltiple y desplazamiento forzado contra los pobladores del municipio de Santa Rosa del Sur, particularmente para los habitantes del corregimiento los Canelos y de la zona minera, así como de los líderes comunitarios, maestros, promotores de salud y personal religioso.

La valoración del riesgo se evidencia como ALTO en la medida que las amenazas y la intimidaciones del Bloque Central Bolívar de las AUC sobre la población civil se mantiene latente por la postura asumida por la comunidad de oponerse a las exigencias de este actor armado y de confrontarlos en defensa de sus intereses, de sus bienes y de la vida misma.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Bolívar, Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur, Personería Municipal de Santa Rosa del Sur, Red de Solidaridad Social

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: V Brigada del Ejercito, Batallón Nueva Granada de Barrancabermeja
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Distrito Especial de Policía del Sur de Bolívar

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Santa Rosa del Sur en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a las autoridades militares y de Policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil del municipio de Santa Rosa del Sur, en particular la que habita en el corregimiento de Canelos y en la zona minera teniendo en cuenta la posibilidad del uso de la violencia selectiva por parte de las autodefensas que pueda afectar sus derechos fundamentales.
- 2. A las autoridades civiles del departamento de Bolívar y de las autoridades militares y de policía acantonadas en la zona, implementar acciones que permitan la libre circulación de personas, bienes y víveres impidiendo la destrucción o saqueo de los mismos por parte de los grupos armados ilegales.
- 3. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar la viabilidad de brindar condiciones de seguridad de los líderes comunitarios, representantes de las corporaciones públicas y funcionarios de las administraciones municipales y adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar su integridad.
- 4. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para la adopción de planes de contingencia para prevenir desplazamientos, así como las acciones que permitan la atención humanitaria de emergencia para atender a las personas que se encuentren en condición de desplazamiento. Solicitar al INCODER realizar monitoreo y seguimiento a la compra de tierras que se están realizando en la zona con el propósito de prevenir acciones violatorias de los derechos humanos relacionadas con la compra de tierras.

- 5. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Bloque Central Bolívar, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al respeto de los derechos humanos de las comunidades del municipio de Santa Rosa del Sur.
- 6. A las autoridades civiles y militares del departamento y del municipio adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en las carreteras que comunican la cabecera municipal con los corregimientos con el fin de proteger la libre movilidad de la población hacia los principales centros comerciales.
- 7. Adoptar las medidas necesarias para garantizar una mayor presencia e intervención de la administración municipal con el fin de atender la situación socio-económica, y el orden público y para impulsar una acción integral y concertada de las autoridades del orden nacional, departamental y local con el propósito de resolver necesidades sociales que se presentan en la comunidad.
- 8. A la Personería municipal monitorear e informar atentamente la situación de derechos humanos en los corregimientos señalados.
- 9) Solicitar al INCODER realizar monitoreo y seguimiento a la compra de tierras que se están realizando en la zona con el propósito de prevenir acciones violatorias de los derechos humanos relacionadas con la compra de tierras.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E)